



ENMIENDA ACLARATORIA PROCESO TSS-CCC-CP-2021-0019

El comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social emite la siguiente enmienda relacionada con el proceso **TSS-CCC-CP-2021-0019**, para la adquisición de Servicios de Almuerzo por medio de Plataforma Web multiprovedores y multimenú para colaboradores.

PRIMERO. Se modifica el Numeral 7 Documentación para Presentar y Otros, literal a), Presentación de Credenciales, se establece como Subsable del Formulario de Presentación de Ofertas (SNCC.F.034).

SEGUNDO. Se incluye como parte de los Términos de Presentación de Propuestas los criterios de Evaluación de Oferta Económica, estableciendo:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Serán evaluadas únicamente las Ofertas que hayan sido habilitadas para la apertura de la oferta económica, utilizando el criterio de Oferta Económica de menor precio ofertado. En este sentido, el primer lugar ocupado corresponderá a la empresa que presente la oferta Económica con menor precio y las demás seguirán ocupando los lugares en función del monto de la oferta.

TERCERO. Se modifican los Criterios de Adjudicación que en lo adelante establecen:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será bajo un sistema basado en precio, en el cual se adjudicará a un único oferente/proponente entre aquellos que hayan cumplido con todos los requisitos técnicos y ofrezca el menor precio.

Henry Sahdalá

Tesorero

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones